

# 38° Capítulo General

SSCC 2012



**Congregación de los Sagrados Corazones  
de Jesús y de María**

Hermanos

Roma



La imagen de la cubierta es cogida de [http://www.flickr.com/photos/\\_ganesha\\_/3571920638/](http://www.flickr.com/photos/_ganesha_/3571920638/)

# MISIÓN

(Original en español)

*Todos van a ser salados con fuego.*

*Buena cosa es la sal.*

*Pero si la sal se vuelve insípida, ¿con qué le daréis sabor?*

*Tened sal entre vosotros y convivid en paz.*

(Mc 9, 49-50)

## Introducción

1. Este pasaje evangélico (Mc 9, 49-50) puede inspirar la comprensión de nuestra misión SSCC. La imagen de ser “salados con fuego” evoca los sacrificios de expiación (cf. Ez 43, 24). Es una exhortación a la valentía ante las dificultades y a la tenacidad en la ingente tarea de la transformación del corazón humano. El fuego y la sal hablan también del Corazón de Jesús, inflamado del amor que quema, sana y transforma, cuyo deseo radical es la venida del Reino. Precisamente nuestra misión es participación en la “Missio Dei” (misión de Dios y misión de Cristo) “para que el reinado de Dios se haga presente” (Const. 6). El fuego y la sal recuerdan el celo del que hablaba el Buen Padre, como una llamada a no conformarnos con situaciones mediocres o cómodamente instaladas. Las palabras de Jesús sugieren un modo de entender nuestra misión como “utilidad” y “sabor”.
  - Misión como utilidad: la sal es algo útil, sirve para muchas cosas. El Buen Padre decía a menudo que los miembros de la Congregación deberían ser útiles a la Iglesia y al mundo. Somos una Congregación apostólica y estamos llamados a realizar servicios concretos para el bien de los demás.
  - Misión como sabor: si la sal pierde su sabor, se vuelve inútil. En nuestro caso, se trata del sabor religioso y carismático de nuestra vida. Somos misioneros útiles en la medida en que conservamos y gustamos el sabor de la vida religiosa SSCC.

Si la “utilidad” nos lanza la pregunta del impacto de nuestra comunidad en la vida de los otros, el “sabor” nos interpela sobre el impacto de nuestra consagración en nosotros mismos. Queremos acoger las palabras de Jesús, quien nos invita a que haya sal en nosotros mismos y a que vivamos en paz unos con otros. Esta sal es algo que nos viene dado y cuya calidad debemos cuidar para participar en aquella renovación profunda que provoca el fuego que el Señor trae a la tierra (cf. Lc 12, 49).

2. Como discípulos de Jesús nos sentimos llamados a discernir los signos de los tiempos (cf. Mt 16, 1-3) a la luz del Evangelio. Sabemos que para responder a los profundos interrogantes de la humanidad es necesario comprender el mundo en que vivimos, sus dramas, esperanzas y aspiraciones (cf. *Gaudium et Spes* 4). Vivimos nuestra misión en una época marcada –entre otras cosas– por la globalización en diferentes ámbitos humanos; por el crecimiento económico en determinados sectores sociales; por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; por el pluralismo ético, cultural y religioso; por los cambios en los modos de sentir, pensar y actuar. Nos desafían la situación de los pobres, los excluidos y las víctimas; la desestructuración familiar, el desamparo de los niños, la desorientación de los jóvenes y el abandono de los ancianos; el autoritarismo, la violencia y la corrupción; la discriminación de las personas por motivo de género, raza, apariencia, cultura o religión; la crisis de sentido en sus variadas manifestaciones. Al mismo tiempo, nos animan la solidaridad con los pobres; las iniciativas

en proyectos de alimentación, salud, vivienda, educación y trabajo; la defensa de los derechos humanos; el cuidado del medioambiente, la biodiversidad y la pluriculturalidad; el acompañamiento a las personas para recuperar el sentido en sus vidas...

3. Hemos sido llamados para estar con Jesús y ser enviados (cf. Mc 3, 14). En este momento de la Congregación, queremos volver a entusiasmarnos con nuestra vocación y misión SSCC. Seguro que tenemos razones para desanimarnos: debilidades internas y amenazas externas; sin embargo, no nos dejamos vencer por el desaliento, sino que nos lanzamos mar adentro, confiados absolutamente en las palabras de Jesús (cf. Lc 5, 4-6). Por la fe siempre es posible esperar un tiempo de gracia para todos, un nuevo Pentecostés. Creemos que tenemos algo valioso que ofrecer sencillamente a la Iglesia y al mundo: un carisma movilizad por el deseo de *contemplar, vivir y anunciar al mundo el amor de Dios encarnado en Jesús* (cf. Const. 2). Nos reconocemos en la parábola del Buen Samaritano (cf. Lc 10, 25-37), tanto en aquel hombre que siente compasión por el golpeado en el camino, como en ese desconocido que necesita ser curado de sus heridas. En definitiva, sabemos que estamos enviados a llevar el Evangelio y a recibirlo de las personas y los pueblos a donde vamos.
4. Para vivir la misión de la Congregación encontramos en nuestra tradición el testimonio de hermanos que –en sus circunstancias y en su tiempo– supieron encarnar el carisma recibido de nuestros Fundadores y de la primera generación. San Damián de Veuster, quien dejó casa, familia y patria para entregarse generosamente en el servicio a los abandonados en Molokai, abriendo posibilidades a quienes habían perdido la esperanza y llegando a identificarse con sus amados leprosos hasta la muerte. Los mártires del siglo XX en España: Teófilo Fernández de Legaria Goñi, Isidro Íñiguez de Ciriano Abechuco, Gonzalo Barrón Nanclares, Eladio López Ramos y Mario Ros Ezcurra, quienes dieron el testimonio de la fe con la propia sangre, en un ambiente doloroso de confusión, persecución y violencia. El beato Eustaquio van Lieshout, quien ejerció el ministerio de la salud del cuerpo y la paz del alma entre todos los sufrientes que encontró en su camino. Ciertamente muchos otros hermanos, que nos han precedido en el servicio al pueblo de Dios, se erigen como una inspiración viva para los que hemos llegado después. También actualmente muchos hermanos nos animan con el testimonio de su vida y su misión. En el presente, cada hermano –allí donde está– se siente impulsado a ofrecer la vida generosamente. Decía el Buen Padre que sus religiosos “faltarán a su voto más esencial desde el momento en que quieran vivir para ellos solos y no trabajar en la salvación de sus hermanos”.
5. El Capítulo ofrece a los hermanos de la Congregación este documento acerca de la misión, que ha sido el tema vertebrador de nuestra asamblea capitular. Nos ubicamos en la línea del objetivo de este Capítulo: “buscar orientaciones concretas para nuestro servicio apostólico, a partir de las necesidades del mundo y de la Iglesia y de una consideración realista de lo que somos” (Carta de Anuncio del 38° Capítulo General).

## **I. Enviados en comunidad y por la comunidad**

6. Nuestras comunidades son “un medio para el cumplimiento de nuestra misión, un fermento de comunión y reconciliación en nuestro mundo y un signo que anticipa la vida plena de la humanidad en el Reino de Dios” (Const. 38). El agente principal de nuestra misión y de nuestra formación es la comunidad local. Para nosotros religiosos, la comunidad es el verdadero sujeto apostólico de las acciones mediante las cuales realizamos nuestra misión. En el apostolado, somos enviados por la comunidad. El hecho

mismo de vivir en comunidad local con otros hermanos es parte fundamental y primer testimonio de nuestra misión (cf. Const. 40).

7. Constatamos que frecuentemente nos mostramos reticentes a la vida comunitaria. Nos atrae la actividad apostólica y acusamos a la vida común de ser una rémora para nuestra expansión personal y ministerial. ¿Cómo ayudarnos a convencernos realmente de que la comunidad es algo bueno, que nos hace mejores? ¿Cómo aceptar de corazón que la misión necesita de nuestra vida comunitaria? ¿Cómo encontrar una motivación sólida para cargar con la ascesis que supone el vivir juntos? ¿Cómo ayudarnos a “desear” la vida comunitaria, y no solo soportarla?
8. La comunidad local es escuela de humanidad (Cf. 37° Capítulo General). Nuestro compromiso religioso nos mueve a la acogida cordial, a la confianza mutua, al diálogo sincero y paciente y al esfuerzo por cuidarnos unos a otros.
9. La vida en comunidad local hace posible en nosotros la identidad SSCC, tanto en nuestra vocación personal como en el apostolado que realizamos. El fundamento de nuestro estar juntos es la fe, la llamada del Señor y su proyecto. Solo por Jesucristo nos reconocemos hermanos y vivimos como tales en una comunidad concreta.
10. La comunidad local es en sí misma un equipo de trabajo apostólico y un espacio donde se anima el apostolado de cada uno, donde todos están llamados a trabajar juntos. Aunque los hermanos no siempre trabajen en las mismas actividades, en comunidad se discierne, se comparte y se evalúa la acción apostólica de todos.
11. La vida común precisa de realizaciones prácticas que den consistencia real a nuestro compromiso comunitario: momentos diarios de oración, celebración de la eucaristía, reuniones regulares, comidas juntos y puesta en común de todos los bienes. El proyecto de la comunidad local (PVRA), fruto del diálogo entre hermanos, recogerá los elementos esenciales que sostienen la vida común y la manera de articularlos con el trabajo apostólico.
12. Las comunidades locales eligen un estilo de vida sencillo, con poco personal de servicio (o ninguno). Los hermanos abrazan la ley común del trabajo de acuerdo a su edad y salud. Del trabajo de los hermanos provienen normalmente los recursos con que cuenta la comunidad para vivir y para compartir (cf. Est. 5,5). Todos los bienes se ponen en común. La comunidad de bienes es un testimonio para el mundo de hoy. Si realmente vivimos esta comunión de bienes habrá más recursos para la misión.
13. El superior local es el servidor de la comunión. Estará atento a las necesidades de los hermanos, los exhortará a las actitudes necesarias para la vida común y los convocará a las prácticas que la sostienen. Garantizará que en las comunidades haya tiempos para discernir, compartir y evaluar la experiencia del trabajo apostólico.
14. La construcción de la vida común en comunidad local exige un constante vencimiento de nuestra tendencia al individualismo. Es un proceso continuo de aprendizaje, ascesis y conversión. Se requiere el esfuerzo de todos para dar sabor y espíritu a la convivencia cotidiana y a las prácticas comunes.

## II. Evangelizar en situaciones de margen

15. “Nuestra misión nos urge a una actividad evangelizadora. Esta nos hace entrar en el dinamismo interior del amor de Cristo por su Padre y por el mundo, especialmente con los pobres, los afligidos, los marginados y los que no conocen la Buena Noticia” (Const. 6). Queremos, por tanto, ir hacia situaciones de margen, hacia las que el amor de Cristo –el Buen Pastor– nos empuja.
16. Este movimiento hacia los márgenes es una opción de todos, aunque no todos los hermanos puedan estar ahí. En cualquier caso, un número significativo de religiosos dedicará su actividad misionera a los pobres y marginados (cf. Est. 44,5).
17. Señalamos diversas situaciones de margen hacia las que nos sentimos llamados hoy en día, como por ejemplo: los pobres, el mundo de la increencia, los necesitados de reconciliación, los “huérfanos espirituales”, los lugares donde no está la Iglesia, las personas que se sienten marginadas por la misma Iglesia...
18. Estas situaciones de margen deben ser discernidas en cada realidad y contexto. Para que el discernimiento sea válido se requiere de nuestra parte una disposición espiritual adecuada, principalmente un claro deseo de servir, el desprendimiento respecto a intereses creados, y la libertad para aceptar los cambios que sean necesarios. Se necesita, en definitiva, una apertura a una conversión tanto personal como de la comunidad mayor y de las comunidades locales.
19. Constatamos muchas dificultades para movernos hacia situaciones de margen. Muchos piensan que estamos bloqueados en la rutina institucional, satisfechos con lo que ya hacemos, sin experimentar la necesidad de ningún cambio. A pesar de las dificultades, la Congregación está llamada a evangelizar en los márgenes y a dejarse evangelizar por los que allí están. Hoy en día, esto nos pide llevar una vida comunitaria sencilla, abierta a un entorno pobre, construyendo Iglesia con un estilo cercano a las personas y trabajando en red con otros que también promueven un mundo de justicia y de amor.
20. Nuestros hermanos Damián, los mártires del siglo XX y Eustaquio son una inspiración para nuestra misión. Damián nos invita a ir hacia las personas que viven en pobreza extrema: “un Molokai puede existir en cualquier parte” (Joseph Dutton). Los mártires del siglo XX en España nos animan a ser testigos de la fe en medio de la dificultad de creer que afecta a muchos y a nosotros mismos. Eustaquio nos motiva a trabajar por la reconciliación, la salud y la paz de las personas y los pueblos, acercándonos a los que sufren la violencia de todo tipo y están heridos en el corazón y en el cuerpo.

Este Capítulo hace un llamado a todos los hermanos para que este mismo espíritu misionero impregne y transforme todos nuestros apostolados. Al mismo tiempo, pide a las comunidades mayores de la Congregación que –en los próximos seis años– se comprometan a implementar alguna presencia misionera dirigida explícitamente a estas situaciones de margen: de los que viven en extrema pobreza, de los que experimentan la dificultad de creer y de los muchos que buscan la reconciliación, la salud y la paz en el mundo de hoy.

### **III. Una palabra especial a los presbíteros entre nosotros**

- 21.** Somos una Congregación de hermanas y hermanos que comparten una vocación y una misión al servicio de la Iglesia y del mundo. Sabiendo que la mayoría de hermanos son presbíteros, este Capítulo quiere dirigirles una palabra especial.
- 22.** El ministerio ordenado determina sustancialmente nuestros procesos de formación inicial y los trabajos a los que nos dedicamos. El Fundador era presbítero, imaginó que muchos de sus seguidores también lo serían, y consideró el ministerio ordenado de una gran ayuda para la misión de la Congregación. En la actualidad, está muy viva la conciencia crítica frente al clericalismo en la Iglesia, con sus aspectos negativos de abuso de poder, individualismo, discriminación de los laicos y las mujeres. De ahí que muchos sientan la necesidad de “proteger” nuestra vocación religiosa del riesgo del clericalismo, y vean el ministerio ordenado como una amenaza.
- 23.** Sin embargo, no es esa la perspectiva que nos ayudará a renovar nuestra misión. No se trata de ser “menos presbíteros” para poder ser “más religiosos”, sino de vivir el ministerio ordenado lo más plenamente posible como religiosos SSCC. Hay una visión integradora del ser presbítero-religioso SSCC que debemos profundizar más. Una visión que armonice las dos dimensiones y haga una propuesta de “presbítero SSCC” que viva de manera integrada, pacífica y fecunda su única vocación misionera y de servicio.
- 24.** El ministro ordenado es el servidor de los sacramentos, de la realización ministerial de la presencia de Jesús, de la liturgia que celebra el misterio de la salvación, de los signos del amor de Dios. Más allá de la repetición de un rito vacío, se trata de celebrar el sacramento como el encuentro de la propia vida con la de Jesús y la de la comunidad. Frente a la violencia y el desprecio a la vida, las relaciones de poder, la incomunicación y la fragilidad de las interrelaciones humanas, vemos en el ministerio ordenado una oportunidad privilegiada para la misión SSCC de reparar, de reconciliar y de centrar la vida en la Eucaristía. Así mismo, es una oportunidad para revitalizar el sacramento de la reconciliación como experiencia de encuentro personalizado con Jesús y de sanación del sufrimiento de las personas (cf. Const. 4 y 5).
- 25.** El ministro ordenado es el servidor de la Palabra. En ese servicio encontramos una oportunidad privilegiada para el anuncio del Evangelio y la predicación de la fe. Nuestro encuentro personal con la Palabra hace que lo que somos y lo que predicamos sean creíbles en situaciones de increencia y en medio del ruido que nos afecta profundamente y dificulta el encuentro con el Misterio. Sabemos que también nosotros necesitamos un proceso de conversión para recuperar ese elemento esencial de la misión SSCC que consiste en dar a conocer el amor de Dios manifestado en Jesús (cf. Const. 2 y 6).
- 26.** El ministro ordenado es el servidor de la comunidad, que ejerce la autoridad para fomentar la comunión y reforzar la fraternidad. No debemos ejercer autoritariamente el poder sino buscar la corresponsabilidad entre todos. Ante el ejercicio de la autoridad abusiva y agresiva podemos ser un signo de algo distinto. La sencillez y el espíritu de familia propios de nuestra Congregación, nos hermanan con los demás como iguales en dignidad y en fragilidad, e inspiran nuestro ejercicio del ministerio. Vemos ahí una oportunidad privilegiada para buscar la transformación del corazón humano y procurar ser agentes de comunión en el mundo (cf. Const. 6 y 7).

27. Nuestra vida religiosa en comunidad es el medio natural para realizar el ministerio. En la comunidad religiosa nos ayudamos a superar las tentaciones del clericalismo, compartimos la misión con los hermanos, ejercemos la corrección fraterna y reforzamos el espíritu de humildad y servicio que son características esenciales del ministerio como religiosos y presbíteros.
28. En la comunidad religiosa crecemos en madurez afectiva, para superar la indolencia burocrática y la frialdad de los funcionarios religiosos y la tentación de los dirigentes espirituales de adueñarse de las personas y manipularlas.
29. A partir de la común vocación a la fe por el bautismo, estamos llamados a mejorar la comunión con los laicos y a promover la corresponsabilidad con ellos. También se nos llama a aceptar lealmente, en el seno del pueblo de Dios, los necesarios sistemas de control de nuestro trabajo y de nuestras responsabilidades.
30. El ministerio ordenado nos liga también, con especiales lazos de comunión, con los pastores de la Iglesia local y universal, así mismo nos lleva a estar disponibles para las necesidades de la Iglesia.

#### **IV. Vivir y morir al servicio de los Sagrados Corazones**

31. El proceso de formación, crecimiento y renovación de nuestra vida religiosa dura hasta la muerte. Con la mirada puesta en el seguimiento radical de Cristo, nuestro compromiso en el desarrollo de la misión de la Congregación y en la calidad de su comunión interna no se detiene con la vejez, sino que dura toda la vida (cf. Const. 66).
32. Nosotros envejecemos como hemos vivido. Durante toda la vida nos vamos preparando para la vejez. Necesitamos trabajar la formación permanente en todas las etapas de la vida y empeñarnos en ser generosos siempre, tanto cuando somos jóvenes y fuertes como cuando nos visita la debilidad. Siempre debemos hacer un esfuerzo para comprender la salud de una manera holística.
33. En la vejez cedemos el paso a otras generaciones, nos dejamos conducir, y aceptamos las progresivas limitaciones. Conviene prepararse a ese proceso de dejar poder y de traspasar responsabilidades. Hay que disponerse a saber confiar en los que vienen detrás.
34. Somos llamados a seguir a Cristo hasta el final de nuestras vidas. Podemos dejar de ejercer el ministerio pero nunca dejamos de ser religiosos SSCC. Es bueno desarrollar siempre algún tipo de actividad pastoral, intelectual, manual, orante.
35. Toda nuestra vida religiosa se vive en comunidad. Envejecemos también en comunidad. La comunidad sabrá reconocer la contribución específica de los hermanos ancianos (cf. Est. 14), les mostrará el respeto que merecen y los cuidará convenientemente. Las comunidades mayores revisarán el lugar que dan al anciano y los medios que ponen para animar su vida religiosa hasta el final. La presencia de los hermanos ancianos y enfermos es significativa. Ellos son una bendición para la comunidad local, contribuyen al clima positivo con la riqueza de la sabiduría de los años. Sabemos que el sufrimiento es una parte integral de esta etapa de la vida: es una forma particular de imitar la pasión de Cristo que, vivida con sentido pascual, es un poderoso testimonio de la presencia del Resucitado.



- 36.** Siempre que se pueda, es preferible constituir comunidades locales con hermanos de diferentes edades, manteniendo integrados a los ancianos. Cuando sea necesario crear comunidades específicas para los mayores y enfermos, el superior local prestará una atención especial al cuidado de los hermanos, tanto física como espiritualmente. La Congregación agradece de manera singular el amor y la dedicación de los religiosos que cuidan a los mayores.
- 37.** La sencillez con la que queremos vivir nuestra vida se aplica también al tiempo de la vejez. Los mayores y enfermos podrán contar con los medios ordinarios útiles para el alivio de sus limitaciones (cf. Est. 14). Nuestro deseo, expresado en la fórmula de la profesión, es vivir y morir al servicio de los Sagrados Corazones. Cuando se acerca el final de la vida, lo que buscamos es prepararnos a morir como creyentes y a hacer también de nuestra muerte una alabanza al Dios que nos ama. De ese modo, también el morir será un testimonio de Cristo, un acto supremo de misión.

## **V. Ministros de la adoración reparadora**

- 38.** El Capítulo desea recordar a todos los hermanos que hemos sido llamados al ministerio de la adoración, que nos hace participar en las actitudes y los sentimientos de Jesús ante el Padre y el mundo, y nos introduce especialmente en su obra reparadora. La adoración nos impulsa a asumir un ministerio de intercesión y nos recuerda la urgencia de trabajar en la transformación del mundo según los criterios evangélicos (cf. Const. 5). Por lo tanto, se anima a cada comunidad a renovar sus formas concretas y significativas de vivir la adoración, y a cada hermano a reafirmar su compromiso con la adoración diaria (cf. Const. 53,4).

## **Conclusión**

- 39.** Este Capítulo General hace votos para que cada hermano y cada comunidad reciban este documento con la disposición de aplicar sus orientaciones en diferentes niveles. Exhortamos a los superiores a que incorporen sus contenidos en el discernimiento personal, comunitario y apostólico con vistas a revitalizar la misión común SSCC. Sabiendo que María nos precede y nos acompaña en el seguimiento radical de Cristo (cf. Const. 3), confiamos los frutos de este acontecimiento congregacional a la intercesión de Nuestra Señora, Reina de la Paz, Patrona de nuestros misioneros.

# Cambios en Constituciones y Estatutos

(Original en español)

## 1. Delegaciones

### **Posibilidad de erigir delegaciones:**

Se añade el punto 3 en el Artículo 89 de las Constituciones

1. La Congregación se organiza en provincias, y éstas en comunidades menores. Una provincia puede tener una o más viceprovincias o regiones, que constan a su vez de varias comunidades menores.
2. Esta división corresponde a proyectos específicos de vida comunitaria y apostólica integrados dentro de la unidad de nuestra misión, y tiene alcance jurídico y administrativo.
3. Excepcionalmente, podrá haber delegaciones dependientes directamente del Superior General (Cfr. nuevo Estatuto 66B).
4. Gozan de personalidad jurídica no sólo la Congregación, sino las provincias y viceprovincias, las regiones, las delegaciones y las casas legítimamente erigidas.

El Artículo 144 de las Constituciones (Administración de los bienes temporales) queda como sigue:

La Congregación en su conjunto, las provincias, las viceprovincias, así como las regiones, las delegaciones y casas en cuanto personas jurídicas tienen la capacidad de adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes temporales a tenor del derecho.

Nuevo Estatuto 66B (después del 66)

1. Cuando un grupo de hermanos no reúna las condiciones necesarias para ser provincia, viceprovincia o región, y no parezca posible o conveniente incorporarlo a otra comunidad mayor, el Superior General podrá erigirlo en delegación.
2. La erección, modificación o supresión de una delegación corresponde al Superior General con el consentimiento de su Consejo, tras consulta con los hermanos interesados.
3. El superior de la delegación tendrá atribuciones delegadas por el Superior General, según un Estatuto aprobado para cada caso por el Gobierno General.
4. La delegación dispondrá de un proyecto común de vida religiosa apostólica (PVRA) que se integre orgánicamente en la misión de la Iglesia local y en el conjunto de la Congregación.

### **Reconocimiento de la misión propia de una delegación, aunque no dependa de una provincia:**

Se suprime el Estatuto 23, que dice:

23. No habrá en la Congregación ningún puesto de misión evangelizadora que no dependa de una provincia. Esta deberá aprobar el proyecto de vida religiosa misionera del grupo que lo asume.

## **Representación en el Capítulo General:**

Se añade el punto 67.3 en el Estatuto 67

- 67.1 Toda comunidad mayor tiene derecho al menos a un representante elegido.
- 67.2 El número de delegados de cada comunidad mayor será determinado por el Superior General con el consentimiento de su Consejo, previa consulta a los superiores mayores dentro de los dos años anteriores al Capítulo General y buscando la proporción más equitativa.
- 67.3 El Superior General, con el consentimiento de su Consejo, determinará también en cada caso la manera de asegurar una representación en el Capítulo General de las delegaciones que puedan existir.

## **2. Intercambio de personal entre comunidades mayores**

Se suprimen los Estatutos 23, 24 y 28.

Se añade un Estatuto (22B) que dice lo siguiente:

Cuando un religioso sea enviado a participar en la misión de una comunidad mayor o delegación diferente de la suya, los dos superiores mayores implicados establecerán un contrato que defina la situación del religioso en relación con su comunidad mayor o delegación de origen y con la que lo acoge.

## **3. Voz activa y pasiva**

Se añade un nuevo Estatuto (22C), asociado al artículo 81 de las Constituciones:

Nadie puede gozar de doble voz activa y pasiva. Cuando un religioso es enviado a una comunidad mayor o delegación distinta de la suya, el acuerdo escrito entre los dos superiores mayores determinará en cuál de las dos comunidades el religioso tendrá voz activa y pasiva.

Se modifica el Estatuto 85, que queda como sigue:

- 85.1 Los miembros del Gobierno General conservan la voz activa en su comunidad mayor de origen, pero no la pasiva.
- 85.2 Los religiosos llamados por el Superior General para un servicio a la Casa General conservan la voz activa en sus comunidades de origen pero pierden la voz pasiva para los oficios que sean incompatibles con el servicio al que han sido llamados.

# El sistema de Contribuciones y de Solidaridad Financiera en la Congregación

(Original en inglés)

## 1. Introducción

*“Cristo Jesús, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios”*  
(Filipenses 2,6).

1. Como hermanos en la Congregación nos dejamos guiar por la Sabiduría de Dios que nos ha sido revelada en Jesucristo. Toda su vida es una sólida enseñanza de los valores del Reino. Podemos afirmar que le seguimos como nuestro maestro y guía en la humildad de una vida casta, pobre y obediente. Aquel a quien seguimos, el predicador itinerante que no tenía dónde reposar la cabeza, que tenía bolsa común con sus discípulos, que nació en circunstancias humildes, murió desnudo colgado de una cruz.
2. La comunidad primitiva de creyentes imitó su humilde pobreza. Se nos ha dicho que “la multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo lo tenían en común” (Hech 4,32).
3. Nosotros, religiosos de los Sagrados Corazones, estamos consagrados a vivir este ideal en imitación del Maestro, inspirados por la primera generación de creyentes. Nuestras Constituciones (Const. 23-30) recogen una precisa comprensión de la pobreza evangélica tanto para nuestra santidad personal como para el bien de la misión. Por nuestra aceptación de la pobreza, estamos llamados a mantenernos libres de las ataduras que pueden impedir nuestra respuesta a las indicaciones divinas, y del materialismo evidente por todas partes en el mundo.
4. El testimonio de una pobreza libremente aceptada no debe ser subestimado. Alegre y sencillamente vivida, es un poderoso signo contracultural y un don extremadamente liberador. Por supuesto, esto exige creer que Dios realmente proveerá y que nuestro futuro está en Él.
5. Desde el 37º Capitulo General hasta ahora, hemos ganado en una mejor comprensión común de los parámetros y criterios para la preparación y el seguimiento del presupuesto anual, así como para la presentación de la rendición de cuentas al Gobierno General. Sin embargo, tenemos que mejorar aún más la transparencia y la consistencia de los datos entregados en nuestros informes económicos.
6. La Congregación nos llama hoy a cada uno de nosotros y a nuestras comunidades a un renovado compromiso por vivir la pobreza como nuestra profesión religiosa nos pide. Estamos llamados a poner todos nuestros ingresos en común (Const. 26.2). Nada debe ser ocultado; como en todo, debemos ser abiertos y transparentes para la comunidad.
7. Los compromisos financieros de la Congregación son grandes y nuestros recursos limitados. Algunas comunidades mayores tienen más recursos que otras. Pero nuestros proyectos son comunes y es obligación de todos compartir sus costes. Entre muchos trabajos valiosos, algunos son más urgentes que otros. Algunas comunidades mayores tienen muchas vocaciones, pero no dinero para formarlas. En todos los niveles de la Congregación, necesitamos crecer en la conciencia de nuestra corresponsabilidad y comunión en la misión.

## **2. El Sistema de Contribuciones**

8. El Gobierno General establecerá el porcentaje con el cual cada comunidad mayor contribuirá anualmente a los gastos del Gobierno General (presupuesto de la Casa General, aportes para la formación inicial y el déficit de África).
9. Este porcentaje será determinado a partir de la fórmula actualmente en uso. El Gobierno General ajustará los resultados entregados por esta fórmula teniendo en cuenta los hermanos en «edad laboralmente activa», el nivel socioeconómico de los países en los cuales esos hermanos trabajan («factor objetivo»), y el «patrimonio acumulado».
10. Para fijar este porcentaje, el Gobierno General trabajará con el Ecónomo General, que conoce los balances y la realidad económica de cada comunidad mayor.
11. El porcentaje, con el que se trabajará durante tres años, será fijado por primera vez en diciembre del 2013. Al cabo de los tres años, se revisará para un nuevo período de tres años.
12. Hasta el fin del 2018, el déficit de la provincia de África, previamente evaluado por el Gobierno General, será financiado por las contribuciones de todas las comunidades mayores. Dichas contribuciones serán calculadas del mismo modo que las contribuciones para la Casa General y la formación inicial.
13. En la elaboración de su presupuesto anual, el Gobierno General deberá respetar los siguientes límites:
  - a) El monto total de dinero anualmente disponible para ayudar al presupuesto de la Casa General no será mayor de € 280.000.
  - b) El monto total de dinero anualmente disponible para aportes a los costos de la formación inicial no será mayor de € 250.000.
  - c) El monto total de dinero anualmente disponible para apoyar el déficit de África no será mayor de € 80.000.
  - d) Estos límites puestos por el Capítulo podrán ser modificados por el próximo Consejo General Ampliado.
14. En caso de necesidades extraordinarias del Gobierno General o de una comunidad mayor, el Gobierno General solicitará una contribución voluntaria a toda la Congregación. Quedando a salvo lo establecido en Estatutos 96.2 y 97.

## **3. Solidaridad financiera en la Congregación**

15. El Gobierno General, a través del Ecónomo General, será el encargado de recibir las solicitudes de ayuda de los gobiernos mayores o regionales y decidirá sobre la mejor forma de apelar a la solidaridad financiera del conjunto de la Congregación para responder a dichas solicitudes.
16. La comunidad que reciba ayuda informará sobre el uso del dinero en el cumplimiento de los objetivos del proyecto subvencionado.
17. El Gobierno General informará de todos los proyectos que hayan recibido la ayuda de la solidaridad de la Congregación (a través de INFO, [www.sccpicpus.com](http://www.sccpicpus.com), etc).

18. El Gobierno General nombrará a uno o varios hermanos que ayuden a las comunidades necesitadas a buscar fuentes de financiación fuera de la Congregación.
19. Este sistema reemplaza a la Red de Solidaridad que ha funcionado hasta el momento presente.

#### **4. Otras recomendaciones**

20. El Capítulo General insta a las comunidades mayores al cumplimiento del Estatuto 6, mediante la elaboración, aprobación y seguimiento del presupuesto anual.
21. El Capítulo pide a las comunidades mayores que evalúen todos sus activos fijos para determinar aquellos que estén subutilizados y dar pasos en orden a que produzcan ingresos o disponer de ellos para reducir gastos.
22. El Capítulo General autoriza y anima a las comisiones económicas de las Conferencias Interprovinciales a asumir las funciones que les atribuye el 37º Capítulo General<sup>1</sup> y a buscar fuentes alternativas de financiación para la misión de sus comunidades.
23. El Capítulo General pide a las comunidades mayores y regionales que mejoren la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos financieros.

---

<sup>1</sup> En cada Conferencia Interprovincial se establecerá una comisión de economía, compuesta por los ecónomos de las comunidades mayores y regiones integrantes de la Conferencia Interprovincial, con la función de compartir la situación económica de cada comunidad mayor/región y de buscar soluciones desde el punto de vista económico para los proyectos interprovinciales de formación inicial, formación permanente, proyectos misioneros y otras posibles iniciativas de colaboración en la CI. (37º Capítulo General, *Estructuras* 15).

# Nuestro Patrimonio SSCC

(Original en inglés)

## 1. El Gobierno General y Curia

Con el fin de seguir promoviendo la formación permanente, especialmente de los formadores, en el campo de nuestro patrimonio espiritual e histórico, el Capítulo decide lo siguiente:

1. El Gobierno General nombrará un Consejero General para coordinar los estudios y publicaciones sobre nuestra historia y espiritualidad SSCC.
2. Este Consejero colaborará con el Archivero y el Postulador General, que podrán sugerir temas de estudio, y con el Secretario General, especialmente para las publicaciones. Los cuatro formarán un equipo.
  - 2.1. Pedirán la colaboración de otros hermanos para temas determinados.
  - 2.2. Colaborarán en las sesiones de verano del Centro Picpus, cuando éstas tengan lugar, así como en otros programas organizados por las provincias o por las conferencias interprovinciales que promuevan la formación en la tradición viva SSCC.
3. El Gobierno General indicará temas e iniciativas que puedan desarrollarse en relación con nuestro patrimonio espiritual SSCC.
4. En esta área, el Gobierno General dará prioridad a los temas que hagan referencia a decisiones del Capítulo General.
5. El Gobierno General ofrecerá becas para hermanos que deseen hacer estudios especializados sobre nuestro patrimonio espiritual SSCC.

## 2. Presencia en Picpus

1. El Capítulo General valora la presencia de la comunidad de hermanos en Picpus, lugar de especial significado para el conjunto de la familia SSCC.
2. El Capítulo General pide a la provincia de Francia que mantenga la comunidad local de Picpus con su doble orientación: el trabajo pastoral SSCC y la animación de actividades en torno a los lugares históricos.
3. El Gobierno General, en diálogo con el provincial de Francia, estudiará la ayuda que la comunidad de Picpus pueda necesitar del resto de la Congregación, y, si es necesario, podría enviar personal y/o ayuda económica.

## 3. Comunidad internacional en Lovaina

1. El Capítulo General pide al Gobierno general que cree una comunidad internacional en Lovaina, animada por un proyecto conectado con la persona de Damián y todo lo que él representa. Esta comunidad estará bajo la responsabilidad directa del Gobierno General. El proyecto mencionado tendrá dos objetivos:
  - a) El cuidado por la memoria de Damián y la promoción de sus valores.
  - b) Actuar como Damián lo hizo: fomentar acciones apostólicas en favor de los marginados.

2. La comunidad contará con un patrimonio propio que incluirá la propiedad de la casa de Sint Antoniusberg 3, las instalaciones del Centro Damián y la capilla de san Antonio.
3. El Gobierno General, en diálogo con las provincias de Flandes y Países Bajos, estudiará la manera de financiar la comunidad y su proyecto apostólico. El deseo del Capítulo es que la comunidad viva sencillamente y haga lo posible para ser autosuficiente en términos financieros.
4. La preparación de los futuros miembros de la comunidad internacional es responsabilidad del Gobierno General.
5. La comunidad elaborará su proyecto de vida religiosa apostólica, en el que se especificará la relación con el proyecto "Damiaan Vandaag" y las otras diversas actividades pastorales y de servicio que la comunidad vaya considerando adecuadas. Dicho proyecto será aprobado por el Gobierno General.
6. Compete al Gobierno General las decisiones oportunas respecto al personal de dicha comunidad, que contará con un superior local y un ecónomo local nombrados por el Gobierno General.



# Seguimiento y adaptación de decisiones capitulares

## sobre estructuras e iniciativas de animación

(Original en francés)

A la luz de la experiencia de los seis años pasados y de la evaluación de la aplicación de las decisiones del 37º Capítulo General de 2006, el 38º Capítulo General decide lo siguiente:

### Conferencias Interprovinciales

1. El Gobierno General, junto con las comunidades implicadas, estudiará el futuro de la USC (Conferencia Interprovincial de USA). En caso de que se suprimiera la USC, el Gobierno General, junto con las comunidades implicadas, buscará cómo promover la participación de sus miembros en instancias internacionales de la Congregación.
2. El Gobierno General y los coordinadores de las Conferencias Interprovinciales se reunirán con la frecuencia que estime adecuada el Gobierno General.

### Formación de nuevos superiores mayores y regionales

3. El Capítulo recomienda mantener el encuentro de formación para nuevos superiores mayores y regionales organizado por el Gobierno General.

### Formación Permanente

4. Para realizar su tarea de animación de la Formación Permanente, el Gobierno General se podrá apoyar en grupos y en comisiones creadas *ad hoc* (Cf. Estatuto 86). En consecuencia, no es necesario mantener la Comisión General de Formación Permanente creada a petición del Capítulo General anterior. El documento "*Orientaciones generales para la formación permanente SSCC*" (febrero, 2009) servirá de referencia básica para esta tarea.
5. En cada Conferencia Interprovincial se mantendrá la Comisión Interprovincial de Formación Permanente. Cada Conferencia establecerá la forma de organizar la composición y el funcionamiento de la Comisión. Igualmente el documento "*Orientaciones generales para la formación permanente SSCC*" (febrero, 2009) servirá de referencia básica para esta tarea.

## Formación Inicial

6. Se mantiene la existencia de la Comisión General de Formación Inicial tal y como está definida en el Documento "Estructuras" del 37º Capítulo General (n. 6)<sup>2</sup>, conservando el criterio de flexibilidad respecto a la representación de la provincia de África y de la provincia de Estados Unidos.
7. Se mantendrá el sistema de ayuda de toda la Congregación a la financiación de una parte de las necesidades de formación inicial de las comunidades mayores que lo soliciten. El Gobierno General señalará el proceso a seguir para presentar las peticiones de ayuda.
8. El Capítulo General recomienda al Gobierno General que reconsidere la propuesta de instituir un periodo de unos meses de formación común para quienes, cada año, se preparan a la profesión perpetua. Ese tiempo ayudaría a tender puentes entre las diversas culturas que existen en la Congregación.

## Pastoral Vocacional

9. La animación y coordinación de la pastoral vocacional es una tarea necesaria en la Congregación. Por eso, el Capítulo decide:
  - 9.1. Que todas las comunidades mayores y regiones hagan un esfuerzo para tener una comisión de pastoral vocacional que anime y coordine este servicio.
  - 9.2. Que el Gobierno General, junto con las comisiones de pastoral vocacional, estudie la manera de facilitar el intercambio de experiencias, materiales y reflexiones sobre este tema en toda la Congregación.

## Encuentros de ecónomos

10. En cada Conferencia Interprovincial se mantendrán los encuentros regulares de ecónomos de las comunidades mayores y regionales y delegaciones. Cada Conferencia establecerá la forma de organizar esos encuentros, que serán lugares privilegiados de interacción con el Ecónomo General, quien normalmente asistirá.
11. El Gobierno General y los superiores mayores asegurarán, a todos los niveles según sus competencias respectivas, que los ecónomos reciban la formación y capacitación necesaria, para desempeñar su servicio de manera efectiva y centrada en el Evangelio. Superiores y ecónomos buscarán cualquier ayuda profesional que necesiten para la administración financiera. Aprovecharán los recursos existentes en este campo en las conferencias nacionales de vida religiosa, así como otros tipos de asesoría profesional. (37º Capítulo General, Finanzas 2)

---

<sup>2</sup> a) El Gobierno General creará una Comisión General de Formación Inicial que le ayude en la animación y puesta en práctica de dicha formación inicial en todos los niveles de la Congregación, prestando particular atención a las decisiones capitulares sobre la misma.

b) El Gobierno General nombrará, de entre los cuatro Consejeros, un Coordinador de la Comisión General de Formación Inicial.

c) La Comisión General de Formación Inicial estará compuesta por los Coordinadores de las distintas Comisiones Interprovinciales de Formación Inicial.

# **Causa de beatificación de los "Mártires de la Comuna de París"**

(Original en francés)

El Capítulo General encarga al Gobierno General que continúe la Causa de beatificación de nuestros cuatro hermanos "Mártires de la Comuna de París": Ladislas Radigue, Polycarpe Tuffier, Marcellin Rouchouze y Frézal Tardieu.

## **Rama Secular**

(Original en español)

Los Capítulos Generales de 2012 piden a los Gobiernos Generales de hermanos y hermanas que pongan en marcha un equipo de animación espiritual de la Rama Secular en el nivel general.

Este equipo tendrá como función:

- estar atento al desarrollo de la Rama Secular en todo el mundo,
- informar y sensibilizar a toda la Congregación respecto a la realidad de la Rama Secular,
- ofrecer instrumentos de animación espiritual y de formación permanente a los miembros de la Rama Secular y a los acompañantes religiosos.

El equipo:

- estará formado por hermanos y hermanas designados por ambos Gobiernos Generales,
- deberá mantener, en todas sus actuaciones, una permanente interacción con los miembros de la Rama Secular.

# Internacionalidad y movilidad de personal en el conjunto de la Congregación

(Original en inglés)

1. Las conversaciones, reflexiones y decisiones que han tenido lugar durante el Capítulo, referentes a la Misión, han llevado a este mismo Capítulo a tomar en consideración la realidad de la internacionalidad y los criterios para mover personal en el conjunto de la Congregación. Como fruto de esas reflexiones, el Capítulo General ofrece los siguientes temas relacionados con la internacionalidad, que deberán seguir siendo profundizados, así como algunos criterios prácticos para la movilidad de personal.

## Temas sobre internacionalidad

2. Internacionalidad: en nuestras Constituciones la Internacionalidad se entiende, en primer lugar, como algo íntimamente relacionado con la misión de la Congregación (cf. Const. 60-61). Creemos también que la internacionalidad es algo deseado como signo de vida nueva en el Reino de Dios. Sin embargo, la experiencia nos dice que no todos tenemos la misma comprensión de la internacionalidad ni de sus implicaciones para nuestra vida.
3. Internacionalidad e interculturalidad: los hermanos que, llegados de países diferentes, se reúnen para vivir juntos, están llamados a crecer en conocimiento mutuo, en aprecio de la diversidad y en aceptación de las diferencias culturales existentes entre ellos, superando así los miedos y prejuicios que puedan tener. La interculturalidad es también una realidad que vivimos en nuestras propias comunidades locales y en nuestros países respectivos.
4. Internacionalidad e Inculturación: cuando ejercemos la misión de la Congregación en países diferentes del propio, nuestras Constituciones nos piden que procuremos inculturarnos (cf. Const. 62). Esto significa que la comunidad buscará, desde el inicio, formas para insertarse en la cultura que la acoge.
5. Internacionalidad contracultural: el proceso de inculturación incluye un tiempo de evaluación del significado contracultural de nuestras comunidades locales en contextos internacionales. ¿Qué ofrecemos desde nuestra vida religiosa y desde el Evangelio a la cultura en que vivimos?
6. Internacionalidad y Formación Inicial: la internacionalidad debe ser promovida, vivida y experimentada en la Formación Inicial con el fin de desarrollar el sentido de pertenencia a toda la Congregación.

## Criterios prácticos para la movilidad de personal

7. "Cada religioso en su apostolado es consciente de ser un enviado de la comunidad" (Const. 41.3). Esto también se aplica al "religioso enviado a participar en la misión de una comunidad mayor o delegación diferente de la suya" (nuevo Estatuto 22B).

8. Debe hacerse un contrato claro entre los Superiores implicados (cf. nuevo Estatuto 22B).
9. La comunidad local a la cual el hermano es enviado debe contar con un PVRA que refleje el convencimiento de la validez y futuro de nuestra vida religiosa SSCC en ese contexto.
10. A todo hermano que forma parte de un proyecto apostólico fuera de su comunidad de origen se le debe dar la formación necesaria que le ayude a incorporarse plenamente a su nueva comunidad (cf. Est. 22) y a integrarse en la cultura donde está en misión.
11. El Gobierno General debe ser informado por los superiores mayores de las iniciativas relacionadas con el movimiento de personal en el conjunto de la Congregación. En algunos casos, el Gobierno General puede también impulsar y coordinar este tipo de movimientos.
12. Se pide al Gobierno General que esté atento a la puesta en práctica de los criterios anteriormente mencionados.

## **Elecciones del Gobierno General SSCC**

Javier Álvarez-Ossorio	<i>Superior General</i>
Camille Sapu	<i>Vicario General</i>
Alberto Toutin	<i>Consejero General</i>
Pankrasius Olak	<i>Consejero General</i>
Felipe F. Lazcano	<i>Consejero General</i>